



# NEPCon

## Política Anticorrupción

## 1. Definiciones

**Fraude:** término general para referirse a prácticas deshonestas, ilegales o no éticas.

**Corrupción:** conducta deshonesta o fraudulenta por aquellos en posiciones de poder, típicamente involucra sobornos.

**Soborno:** es el acto de dar dinero, bienes u otras formas de recompensar al receptor como intercambio para influir en su conducta para el beneficio o interés de quien se lo entrega, conducta que no cambiaría si no fuera por el soborno. También es considerado como soborno el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier tipo de artículo de valor para influir en las acciones de un funcionario o de otra persona a cargo de un deber público o legal. Bajo la Ley Antisoborno del Reino Unido del 2010, un soborno es un incentivo o recompensa ofrecida, prometida o proporcionada para obtener una ventaja comercial, contractual, reglamentaria o personal. Estos son algunos ejemplos de sobornos:

- Un cliente ofrece pagar una cantidad de dinero o un regalo para brindar el resultado positivo de una auditoría.
- Un proveedor potencial ofrece dinero o un regalo con el fin de influir un proceso de licitación.
- El aplicante a un empleo ofrece un pago para aumentar sus probabilidades que le ofrezcan un empleo.
- Un funcionario de gobierno solicita el pago (además de las cuotas o tarifas legales prescritas) con el fin de asegurar el registro de una organización sin fines de lucro (ONG).

En el anexo A se incluyen más ejemplos de soborno.

**Facilitación de Pagos:** La facilitación de pagos son una forma de soborno realizado con el propósito de acelerar o facilitar el desempeño de un funcionario para una acción gubernamental de rutina, y no para obtener o retener empresas o cualquier ventaja comercial inadecuada. La facilitación de pagos suele ser solicitada por funcionarios de bajo nivel para brindar un nivel de servicio al que normalmente se tendría derecho.

## 2. Alcance de la política

Esta política abarca: sobornos; regalos y hospitalidad; facilitación de pagos; contribuciones políticas y contribuciones.

La política aplica a todos los individuos quienes desarrollan algún trabajo en representación de NEPCon, incluyendo empleados de NEPCon, contratistas y miembros del consejo de NEPCon (con el propósito de simplificarlo, en esta política a todos ellos se les hará referencia como empleados). En el contexto de esta política, un tercero se refiere a cualquier individuo u organización con quien los empleados podrían entrar en contacto durante el curso de su trabajo para NEPCon.

## 3. Política NEPCon sobre fraude, corrupción y soborno

El propósito de esta política es establecer controles para asegurar que nuestros empleados se conducen de forma ética e íntegra y para asegurar que toda relación comercial con NEPCon se conduce de forma socialmente responsable y de forma ética, así como en cumplimiento con la legislación aplicable.

NEPCon tiene un enfoque tolerancia cero hacia al soborno, la corrupción y el fraude. Cualquier violación de esta Política podría resultar en medidas disciplinarias incluyendo la terminación del contrato en circunstancias apropiadas. Algunas excepciones se detallan más abajo en esta política. Estamos comprometidos a actuar de manera profesional, justa e íntegra en todas nuestras relaciones comerciales y en todo lugar donde operamos. Estamos comprometidos a implementar y reforzar sistemas efectivos para contrarrestar el soborno, la corrupción y el fraude. NEPCon se compromete a respetar todas las leyes relacionadas al combate de la corrupción, el soborno y el fraude en todos los lugares en los cuales operamos, incluyendo la consideración específica en la Ley Antisoborno del Reino Unido del 2010.

NEPCon mantiene un Registro de Integridad en donde casos específicos, como se detallan más abajo, son registrados con el fin de mantener la transparencia y poder darles seguimiento. El Gerente de Calidad es responsable del registro de casos relevantes y de informar al Director Ejecutivo sobre cualquier caso. El Director Ejecutivo es responsable del monitoreo periódico del Registro de Integridad y de tomar las acciones apropiadas cuando se sospeche de un posible fraude, soborno o corrupción, así como de informar al respecto a la Junta Directiva de NEPCon.

### 3.1. Soborno

Los empleados no deberán participar o involucrarse en ninguna forma de soborno, ya sea de forma directa o a través de un tercero (como un agente, distribuidor o espónsor). Especialmente, los empleados no deben sobornar a un funcionario público extranjero en ninguna parte del mundo. Los empleados no deben aceptar cualquier tipo de soborno por parte de terceros. Cuando el ofrecimiento está destinado para la familia o amigos de un empleado, o cuando el soborno se realiza a través de terceros, también se considera un soborno.

### 3.2. Regalos y hospitalidad

Los empleados no deberán recibir o brindar regalos que estén más allá de los niveles razonables que se indican a continuación:

Los empleados no deben dar o recibir ningún regalo u hospitalidad:

- Que podría considerarse ilegal o inapropiada, o que pudiera violar las políticas del receptor, o

- A cualquier empleado público, funcionario público o representante, políticos, o partidos políticos<sup>1</sup>; o
- Que exceda el valor individual de 50 Euros, o su equivalente en dólares, por cada presente o regalo, o el valor de 200 Euros por cada evento de hospitalidad (el cual no deberá exceder el valor total de 1,000 Euros por cada año fiscal) a menos que sea aprobado por escrito por el Gerente de Calidad y registrado en el Registro de Integridad de NEPCon.

Los empleados no podrán aceptar algún presente, regalo u hospitalidad de terceros si:

- Este excede el valor individual de 50 Euros, o su equivalente en dólares, por cada presente o regalo, o el valor de 200 Euros por cada evento de hospitalidad (el cual no deberá exceder el valor total de 1,000 Euros por cada año fiscal) a menos que sea aprobado por escrito por el Gerente de Calidad y registrado en el Registro de Integridad de NEPCon, o
- Es entregado en efectivo; o
- Existe algún indicio que se espera un favor a cambio.

Comprendemos que la práctica de dar obsequios u hospitalidad, por parte de empresas, varía de país en país y de región en región y que lo que parece normal y aceptable en un lugar, podría no serlo en otro. Asimismo, podrían también existir casos excepcionales cuando los presentes u hospitalidad no puedan ser rechazados y los mismos sean mayores a los límites definidos en esta política. En estos casos lo que deberá evaluarse, es si el presente, regalo u hospitalidad, considerando todas las circunstancias, es razonable y justificable. Siempre deberá considerarse la razón detrás del presente o regalo. En cualquier caso, cuando se aceptan presentes o regalos por monto mayor al límite detallado en esta política, deberán reportarse al Gerente de Calidad de NEPCon y ser registrado en el Registro de Integridad.

### 3.3. Facilitación de Pagos

Es política de NEPCon el no pagar para por la facilitación de pago. Comprendemos que los empleados podrían enfrentar situaciones en las cuales existen riesgos a la seguridad personal de un empleado o su familia y en donde un pago por facilitación de pagos es inevitable. En tales casos, el pago puede realizarse, pero por el monto mínimo posible. Sin embargo, la persona deberá enviar el monto pagado y detalle de las circunstancias al Gerente de Calidad de NEPCon para su registro en el Registro de Integridad de NEPCon.

### 3.4. Donaciones y Apoyo

NEPCon no realiza ninguna contribución o donación política. Solamente realiza donaciones éticas y legales que apoyen la misión y visión de NEPCon. Cualquier donación realizada en nombre de NEPCon deberá ser registrada en el Registro de Integridad de NEPCon y deberá hacerse pública.

---

<sup>1</sup> El intercambio de presentes o regalos durante ceremonias públicas y cobertura de costos relacionados con actividades de capacitación o formación, viajes de estudio y relacionados, no son considerados soborno.

## 4. Si sospecha o ha sido víctima de fraude, corrupción o soborno

Si a los empleados se les ofrece un soborno o se les propone participar de alguna manera en un comportamiento corrupto o fraudulento, los empleados deben rechazar y consultar esta política de NEPCon. La única excepción cuando el pago no pueda ser evitado, es aquella en la cual la seguridad y salud están en riesgo. Los empleados también deberán informar al respecto a su gerente directo, al Director Ejecutivo o al Miembro de la Junta designado por el personal, lo antes posible.

Si los empleados tienen conocimiento o sospechan que cualquier individuo relacionado con NEPCon, o quien realice tareas en representación de NEPCon, esté o pueda potencialmente estar involucrado en fraude, corrupción o soborno, es responsabilidad del empleado informarlo al personal de NEPCon que corresponda. Los empleados pueden informar a su supervisor directo, al Director Ejecutivo o a personal designado por la Junta de Directiva.

Cualquier caso de soborno, real o potencial, son debida y prontamente investigadas, incluyendo:

- Confirmación si el soborno, u otro acto de corrupción, ha sucedido y quien es el responsable.
- Confirmar si los controles internos y procedimientos antisoborno han funcionado en la práctica.
- Identificar cualquier mejora necesaria en los procedimientos antisoborno.
- Determinar la acción siguiente apropiada, dependiendo de los hallazgos de la investigación. Esto podría incluir acciones disciplinarias e informes externos.

## 5. Protección de los empleados

Los empleados que se niegan a aceptar u ofrecer un soborno, o aquellos que expresan inquietudes o denuncian irregularidades conocidas o potenciales, pueden estar preocupados por posibles repercusiones. NEPCon fomenta la apertura y apoyará a cualquiera que plantee preocupaciones genuinas de buena fe bajo esta política, incluso si resultan ser infundadas. Se prestará la debida consideración a la confidencialidad de las personas que denuncian posibles casos de soborno o corrupción. NEPCon se compromete firmemente a garantizar que nadie sufra ningún trato perjudicial como resultado de negarse a participar en sobornos o corrupción, o por informar de buena fe su sospecha de que se ha producido un soborno real o potencial u otro delito de corrupción, o puede tener lugar en el futuro.

El trato perjudicial incluye el despido, la acción disciplinaria, las amenazas u otro trato desfavorable relacionado con la presentación de una inquietud. Si cree que ha sufrido dicho trato, debe informar al Gerente de Recursos Humanos de inmediato. Si el asunto no se soluciona, y usted es un empleado de NEPCon, debe plantearlo formalmente utilizando la Política de Resolución de Conflictos de NEPCon.

## Anexo A – Ejemplos de prácticas corruptas

### Escenario 1

Un desastre natural mayor ha sucedido en un país en donde la corrupción es un gran flagelo. Los artículos de emergencia que podrían salvar miles de vidas están detenidos por funcionarios de la aduana y del ejército. El ejército ofrece brindar “seguridad” para transportar estos artículos por un pago significativo y los funcionarios de la aduana requieren que se utilice el “transporte oficial” también por un pago significativo.

### Escenario 2

Un empleado de NEPCon regularmente necesita pasar un punto de control fronterizo, al realizar un pago de US\$25 a los funcionarios, se le brinda un proceso de “vía rápida”. El pago se realiza con regularidad.

### Escenario 3

NEPCon desea obtener una licencia para operar en un país que debería costar alrededor de US\$200. La licencia es bloqueada continuamente por un funcionario que primero solicita que se brinde una extensión para la construcción de un orfanato, que resulta ser su propia casa, y luego exige un pago de US\$10,000. La ONG siente la presión del tiempo por parte de los donantes por comenzar el proyecto y el gerente local quiere pagar el soborno.

### Escenario 4

NEPCon encuentra una ONG socia en el país que tiene excelentes conexiones políticas y es altamente efectiva al momento de hacer el trabajo. Sin embargo, NEPCon descubre que los políticos que crearon la ONG local también la están utilizando como mecanismo para recaudar fondos de donantes que se canalizan a sus cuentas bancarias privadas.

### Escenario 5

NEPCon desea extender sus operaciones a tres nuevos distritos en X país. Necesita el permiso del ministerio de desarrollo rural para hacerlo. Al mismo tiempo, anuncia una oportunidad de empleo como Gerente de Proyecto Local. Un funcionario de alto rango en el ministerio dice que normalmente tomaría varios meses procesar la solicitud, pero puede acelerar su aprobación si NEPCon ofreciera a su hijo bien calificado el puesto de Gerente de Proyecto.

## Sobre NEPCon

NEPCon (*Nature Economy and People Connected*) es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja en más de 100 países del mundo para fomentar un mejor manejo del uso del suelo y prácticas empresariales que beneficien a las personas, la naturaleza y el clima. Hacemos esto a través de proyectos de innovación, construcción de capacidades y servicios relacionados a la sostenibilidad. Nos enfocamos en productos forestales y con impacto climático, así como en industrias relacionadas, tales como el turismo.

Somo certificadores acreditados por esquemas de sostenibilidad tales como FSC™ (Forest Stewardship Council™), PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification), RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil), Agricultura Sostenible Rainforest Alliance y SBP (Sustainable Biomass Program). También verificamos bajo nuestros propios estándares de certificación en LegalSource™, Turismo Sostenible y Gestión de Huella de Carbono. Una división autogestionada de NEPCon promueve y brinda nuestros servicios de certificación. El excedente de las actividades de certificación apoya las actividades sin fines de lucro que NEPCon realiza.

NEPCon es reconocida por la Unión Europea como Organización Monitora bajo la Regulación de Madera de la Unión Europea.

NEPCon | Skindergade 23, 3. sal | 1159 Copenhagen I  
Denmark

FSC™ A000535 | PEFC/09-44-02 | [info@nepcon.org](mailto:info@nepcon.org)



NEPCon

*Stay up-to-date  
with our latest  
news & events*



# NEPCon Update

[www.nepcon.org/newsletter](http://www.nepcon.org/newsletter)